

“Adelantos de Efectivo 0% Comisión”

Condiciones de la Campaña



8 de marzo de 2019

El presente documento especifica las condiciones que rigen sobre la campaña: “Adelantos de Efectivo 0% Comisión”. Toda persona que decida beneficiarse de dicha campaña, se somete a éstas condiciones, y por ende lo acepta en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **BANCO POPULAR**.

ANTECEDENTES

- I. Que el objetivo de la creación de la presente promoción es incrementar la participación en el mercado de Tarjetas de Crédito por parte del **BANCO POPULAR**.

DEFINICIONES

EI PATROCINADOR: El **BANCO POPULAR**, es el titular y propietario de la campaña “Adelantos de Efectivo 0% Comisión”. Todos los derechos relacionados con esta campaña son propiedad exclusiva de éste.

CLIENTE: Es toda persona física o jurídica que posea una tarjeta de crédito emitida por el **BANCO POPULAR** (para el caso de la Campaña aplica para todas las Tarjetas de Crédito (Clásica-Internacional, Oro, Platinum, Infinite y Visa Negocios)).

OBJETO

La presente campaña consiste en la posibilidad de que, el **CLIENTE** realice adelantos o retiros de efectivo con su Tarjeta de Crédito del Banco Popular (Clásica-Internacional, Oro, Platinum, Infinite y Visa Negocios), sin cobro de comisión, es decir, el Banco Popular le va a **exonerar** a el **CLIENTE** el **4%** de dicho servicio para las tarjetas personales y del **2%** para las tarjetas Visa Negocios. (Estipulado en el Anexo # 1 del Contrato de la Apertura de la Tarjeta de Crédito).

CONDICIONES GENERALES

El presente documento junto con los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de la página en internet del **BANCO POPULAR**, específicamente en el siguiente enlace: www.bancopopular.fi.cr y se comunicará a través de cualquier medio que el **BANCO POPULAR** considere.



Para la campaña “Adelantos de Efectivo 0% Comisión”, los **CLIENTES** que se beneficien **no acumula ningún tipo de puntos**.

El **BANCO POPULAR**, durante la vigencia de la campaña, no cobrará ninguna comisión a los **CLIENTES** que realicen Adelantos de Efectivo en **Colones**, es decir, la campaña aplica sólo para Adelantos de Efectivo en moneda nacional de Costa Rica.

La tarjeta del **CLIENTE** debe tener disponible para realizar Adelantos de Efectivo.

El **CLIENTE**, puede realizar adelantos de efectivo por medio de:

- Cajeros automáticos del Banco Popular y cajeros de la Red de ATH.
- Página Web del Banco Popular (www.bancopopular.fi.cr)
- Visitando cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales.
- Farmacias Fischel y supermercados del Grupo GESSA (Súpercompro, Saretto y Peri) presentando la tarjeta y Cédula de Identidad vigente y en buen estado.

En caso que, el **CLIENTE** realice Adelantos de Efectivo en Colones con 0% Comisión, y el **BANCO POPULAR** le llegara a otorgar puntos según fecha de corte, los mismos serán debitados en el momento que el **BANCO POPULAR** considere.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

La presente campaña estará vigente desde el 8 de marzo al 7 de abril de 2019.

CONSIDERACIONES FINALES

Consultas

En caso de tener consultas sobre la presente promoción, puede dirigirse al 800-2570422 o al correo callcenter800tarjetas@bp.fi.cr